



Al contestar cite el No. 2020-01-115978

Tipo: Salida Fecha: 30/03/2020 08:04:48 AM  
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO  
Sociedad: 830075147 - ESTRATEGIAS EN VALOR Exp. 40068  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO INT Consecutivo: 415-000053

## AVISO INTERVENIDAS

### LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### AVISA:

Que en virtud del escrito radicado en esta Entidad con el No. 2020-01-115536 del 27 de marzo de 2020, proveniente del Honorable **Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil**, se informa a las partes y demás intervinientes del proceso de liquidación judicial como medida de intervención que adelanta la sociedad **ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. ESTRAVAL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y OTROS**, sobre la admisión de la acción de Tutela número **110012203000 2020 00438 00**, promovida por la señora **Irene Trejus** contra la Superintendencia de Sociedades.

Se fija el presente aviso en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial en la Ciudad de Bogotá, en la página Web de esta Superintendencia de Sociedades, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, por el término de un día (01) ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Tribunal.

**SE FIJA HOY: 30 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 AM**

**SE DESFIJA EL: 30 DE MARZO DE 2020 A LAS 5:00 PM**

**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ**  
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2020-01-115536  
CF:M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000  
Colombia

